



ORD. EXP. N° 5333

EXP.: N° 353 VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 60, de 22 de febrero de 2017.

MAT.: Informe de Pago de lotes N°s. 1-B1 y 2-A.
Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO RUTA O-10, N-66-O, SECTOR COELEMU – SAN IGNACIO - ÑIPAS", COMUNA DE COELEMU, PROVINCIA DE ÑUBLE, REGIÓN DEL BIOBÍO.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 16 AGO 2017

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **GLADIS LUCINDA VERGARA FERNÁNDEZ**, otorgada en la Notaría de **Concepción**, de don **Ramón García Carrasco**, de **23 de marzo de 2017**, Repertorio N° **3009-2017**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 699, N° 555**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Coelemu** correspondiente al año **2017**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 60, de 22 de febrero de 2017**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$5.435.231.-** a la orden de **GLADIS LUCINDA VERGARA FERNÁNDEZ**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. **VIII REGION – CONCEPCIÓN**.

Saluda atentamente a Ud.

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP.

PAGLA QUIROGA VALENZUELA
Jefe (B) Departamento de Expropiaciones
Dirección de Vialidad - MOP
ICB/MAM/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 1181639 /